

FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO
TELEFONOS: 26767400 — 2690 3976 — 2690 3977 — 26903979

E-mail ftc@codelco.cl

* Zonal CODELCO Norte * Zonal El Salvador

* Zonal Andina * Zonal El Teniente

DECLARACIÓN PÚBLICA

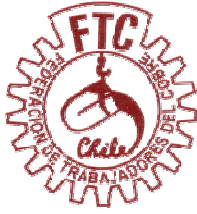
La Federación de Trabajadores del Cobre comunica a la opinión pública y a sus bases sindicales, las siguientes resoluciones de su Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes:

1. El Consejo Directivo Nacional Ampliado a Presidentes de Sindicatos Base, realizado en Santiago el 22 de julio de 2014, acordó un plan de acción que contempla la agenda estratégica prioritaria sobre el futuro de Codelco. Este plan de acción define los planteamientos y exigencias de la FTC y sus Sindicatos Base sobre el Plan de Inversiones, Política de Financiamiento y Capitalización de la Corporación, así como la urgencia de la nominación del Presidente Ejecutivo. Todo ello, en un marco de participación y diálogo, que permita la materialización de un pacto estratégico en Codelco Chile.
2. Respecto a la política de financiamiento y capitalización de Codelco, este Consejo Ampliado exige que durante el mes de agosto se informe del itinerario concreto del Gobierno para cumplir su compromiso de capitalización, expresado por la Presidenta de la República en su mensaje del 21 de mayo.

Nos parece central que el Gobierno envíe al Parlamento, al más breve plazo, un Proyecto de ley sobre capitalización de Codelco.

Asimismo, requerimos que se considere la participación y los aportes de la FTC en esta materia, considerando nuestra propuesta de "Anteproyecto de ley sobre capitalización de Codelco", que presentamos en el mes de mayo del presente año, ante la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados y otras contribuciones que podamos hacer a futuro sobre esta importante materia.

Destacamos que Codelco tiene un régimen discriminatorio y asfixiante. Su carga tributaria y de gravámenes en el 2013, fue de un 72% de sus excedentes. Lo anterior se agrava con el hecho de que la Corporación Nacional del Cobre ha sido capitalizada en un 8% promedio para el periodo 2005-2013, versus un 53% de la gran minería privada de la utilidad neta comparable.



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO
TELEFONOS: 26767400 — 2690 3976 — 2690 3977 — 26903979
E-mail ftc@codelco.cl

* Zonal Codeleo Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

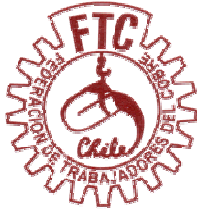
Por lo tanto, nos parece clave que mediante una ley, se aseguren montos para un período plurianual (5 años) de capitalización de recursos frescos, para financiar el plan de inversiones de Codelco que en el quinquenio 2014 – 2018, asciende a US\$ 19.130 millones. Asimismo, se debe derogar la ley reservada 13.196 que sólo se le aplica a Codelco.

De igual forma, demandamos un accionar proactivo del mundo parlamentario en pos de legislar y aprobar una ley de capitalización permanente de Codelco, que de certidumbre que los montos asignados al plan inversional, no se recortarán por faltade financiamiento.

3. Sobre el Plan Inversional de la Corporación, este Consejo enfatiza la necesidad de tener una visión y compromiso sólido con la competitividad de largo plazo de Codelco. Ello sólo será posible, si se lleva adelante un robusto plan de inversiones, que maximice la contribución de excedentes al Estado en el largo plazo.

La FTC considera fundamental e imperativo lo siguiente:

- Compromiso inequívoco por parte del dueño Estado, de respaldar al plan inversional de mediano y largo plazo de Codelco, el cual debe incluir la implementación de sus Proyectos Estructurales, de Desarrollo y de Sustentabilidad.
 - Es clave hacer un análisis riguroso y revisión del estado de avance de los mismos, de sus falencias y necesarias correcciones, evaluando seriamente opciones técnicas de mitigación que permitan cumplir los planes de producción y la generación de excedentes para el dueño, sin abandonar las metas estratégicas de largo plazo de la Corporación.
 - Exigir estándares de excelencia en la forma que se conciben y ejecutan los proyectos inversionales, considerando la participación del mundo sindical para asegurar el respeto a la empleabilidad, los derechos laborales, buenos índices de gestión, productividad y alto desempeño.
4. Otra materia imperiosa para este Consejo Ampliado, es la demanda urgente para que el directorio de Codelco resuelva la designación del presidente ejecutivo que debiera asumir la responsabilidad de liderar la gestión de la empresa. **La dilación no resiste más, ya que**



FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Consejo Directivo Nacional

AV. BUSTAMANTE N° 627 — PROVIDENCIA — SANTIAGO
TELEFONOS: 26767400 — 2690 3976 — 2690 3977 — 26903979
E-mail ftc@codelco.cl

* Zonal Codeleo Norte * Zonal El Salvador
* Zonal Andina * Zonal El Teniente

causa, incertidumbre e incapacidad para tomar resoluciones en forma oportuna, con pésimas consecuencias para la buena marcha de la principal empresa del país.

5. Finalmente, el Consejo Directivo Nacional ampliado a los Presidentes de los Sindicatos Base, acuerda mandar y facultar al CDN **para que convoque a un proceso de movilizaciones, incluyendo la realización de un Congreso Nacional Extraordinario**, en una fecha que éste determine, en función de la evaluación del curso de los acontecimientos, tanto al interior de Codelco como en la tramitación de la ley de capitalización de la Corporación.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
AMPLIADO A PRESIDENTES DE SINDICATOS BASE
FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE

Santiago, 23 de julio de 2014